



Cumplen con trámite de declaratoria de publicidad tres dictámenes

Boletín No.

6225

• Los temas: perspectiva de género, “Mes de las Mujeres” e integración del Comité Nacional de Productividad

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad tres dictámenes en materia de perspectiva de género, marzo como “Mes de las Mujeres” y sobre atribuciones e integración del Comité Nacional de Productividad.

El primero, de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, reforma los artículos 1, 3, y 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a fin de incluir la perspectiva de género en la promoción de la productividad y la competitividad de la economía nacional.

Precisa que son objetivos de la ley implementar una política nacional de fomento económico dirigida a impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad, atendiendo la perspectiva de género e impulsando en todo momento la igualdad entre mujeres y hombres.

Determina que la política nacional de fomento económico y el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad deberá atender la perspectiva de género e impulsar en todo momento la igualdad entre mujeres y hombres.

El dictamen de la Comisión de Gobernación y Población para declarar a marzo de cada año, como “Mes de las Mujeres”, tiene la finalidad de que las autoridades de los tres niveles de gobierno y organismos públicos con autonomía constitucional, lleven a cabo acciones de difusión y sensibilización de la lucha histórica de las mujeres por su libertad y ejercicio pleno de sus derechos.

El correspondiente a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, en materia de atribuciones e integración del Comité Nacional de Productividad.



Se busca incorporar como parte de las atribuciones de este Comité el impulsar la participación laboral de las mujeres y personas jóvenes, en términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

Además, plantea agregar en la integración del Comité Nacional de Productividad, a la o el titular del Instituto Mexicano de la Juventud, y a la o el titular del Instituto Nacional de las Mujeres.

